



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.9: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (1) MES, COMPRENDIDO DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL EMPLEADO LUIS ALONSO MARTINEZ MARADIAGA, OFICIAL DE PROYECTOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 22 de abril del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **LUIS ALONSO MARTINEZ MARADIAGA**, Oficial de Proyectos, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 26 de mayo al 25 de junio del año 2016, ya que su madre María Margarita Maradiaga, se encuentra mal de salud, por lo que necesita de sus cuidados.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, al empleado **LUIS ALONSO MARTINEZ MARADIAGA**, Oficial de Proyectos, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica, por el período comprendido del 26 de mayo al 25 de junio del año 2016, con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su señora madre María Margarita Maradiaga, quien se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Página 1 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Asesoría Técnica y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Página 2 de 2

TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.10: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) DIAS, COMPRENDIDO DEL 26 DE JUNIO AL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL EMPLEADO LUIS ALONSO MARTINEZ MARADIAGA, OFICIAL DE PROYECTOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 22 de abril del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **LUIS ALONSO MARTINEZ MARADIAGA**, Oficial de Proyectos, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de cuarenta y ocho (48) días, comprendido del 26 de junio al 12 de agosto del año 2016, por razones personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de cuarenta y ocho (48) días, al empleado **LUIS ALONSO MARTINEZ MARADIAGA**, Oficial de Proyectos, dependiente del Departamento de Asesoría Técnica, por el período comprendido del 26 de junio al 12 de agosto del año 2016, con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Asesoría Técnica y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016  
Página 1 de 1  
TRA

Dirección:	2221-5526	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.11: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES (1) MES, COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA REGINA MARISABEL ZAMBRANO MURILLO, SOPORTE TÉCNICO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 25 de abril del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **REGINA MARISABEL ZAMBRANO MURILLO**, Soporte Técnico, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 16 de mayo al 16 de junio del año 2016, ya que se le presentó la oportunidad de realizarse un estudio médico en España, en virtud de padecer de Fibromialgia, por lo que tiene que estar en terapia constante en el IHSS.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de voto **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, a empleada **REGINA MARISABEL ZAMBRANO MURILLO**, Soporte Técnico, por el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio del año 2016, con el objetivo de que pueda realizarse en España, estudios médicos debido a la Fibromialgia que padece.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-3556	Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			





# Registro Nacional de las Personas

Humanos, Asesoría Técnica y al interesado para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.12: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES, COMPRENDIDO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL EMPLEADO FRANCISCO SANTOS LARA, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 2.3 DE LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 15 de marzo del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **FRANCISCO SANTOS LARA**, Registrador Civil Municipal 2.3 de Las Flores, Departamento de Lempira, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, comprendido del 16 de mayo al 16 de agosto del año 2016, por motivos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, al empleado **FRANCISCO SANTOS LARA**, Registrador Civil Municipal 2.3 de las Flores, Departamento de Lempira, por el período comprendido del 01 de junio al 31 de agosto del año 2016, con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Las Flores,



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016  
Página 1 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

Departamento de Lempiras y al interesado para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

2221-5520  
2221-5522  
2221-4436  
2221-5512  
2221-4427

Administración Ordinaria 16 de mayo 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.13: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR CAMBIO DE HORARIO, PARA INGRESAR A LA INSTITUCIÓN A LAS 07:40 AM Y SALIR A LAS 3:40 PM., PRESENTADA POR LA EMPLEADA DIANA MARIBEL RODRIGUEZ GOMEZ, TÉCNICO REGISTRAL 2.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 20 de abril del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **DIANA MARIBEL RODRIGUEZ GOMEZ**, Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para ingresar a su labores a las 07:40 am., y retirarse a las 03:40 pm., ya por asuntos personales tuvo que trasladarse a la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y el bus que lo traslada de Santa Ana a Tegucigalpa, sale a las 03:45 pm, y el otro sale a las 04:45 pm., por lo que lo afecta en gran manera.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar a la Registradora Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, para que internamente se ponga de acuerdo con la señora **DIANA MARIBEL RODRIGUEZ GOMEZ**, Técnico Registral 2.3, de ese mismo Registro Civil Municipal, en cuanto al horario de entrada y salida a las labores diarias de trabajo de la señora Diana Maribel Rodríguez Gómez.- 2) Comunicar la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		
Secretaría General			

Página 1 de 2  
TRA

Recursos Humanos



presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General



## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			




# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.14: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS, COMPRENDIDO DEL 18 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA ABOGADA NORMA GISELA ROSALES FUNEZ, ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 28 de abril del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **NORMA GISELA ROSALES FUNEZ**, Asistente de Secretaría General, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de quince (15) días, comprendido del 18 de julio al 06 de agosto del año 2016, por razones personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de quince (15) días, a la Abogada **NORMA GISELA ROSALES FUNEZ**, Asistente de Secretaría General, por el período comprendido del 18 de julio al 01 de agosto del año 2016, con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

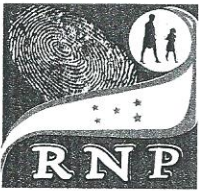
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Página 1 de 1

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.15: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL UNIVERSITARIA EN HORAS NO DETERMINADAS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA WENDY LORENA PINEDA SANTOS, OPERADORA DE CLASIFICACIÓN DE IDENTIDADES": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 04 de marzo del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **WENDY LORENA PINEDA SANTOS**, Operadora de Clasificación de Identidades, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para ausentarse parcialmente de sus labores a partir del 07 de marzo del presente año, ya que está realizando su práctica profesional universitaria y le toca asistir a los tribunales de justicia en horas determinadas, ya que depende de las fechas y horas de las audiencias que le toca presenciar.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Instruir al Departamento de Recursos Humanos, para que coordine con la empleada **WENDY LORENA PINEDA SANTOS**, Operadora de Clasificación de Identidades, las horas en las que la señora Wendy Lorena Pineda Santos, realizará su práctica profesional universitaria.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016  
Página 1 de 1  
TRA

Dirección:	2221-5526	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.16: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, COMPRENDIDO DEL 02 AL 06 DE MAYO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA YULIN YAMILETH FLORES FLORES, OPERADOR CONTABLE, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 08 de mayo del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **YULIN YAMILETH FLORES FLORES**, Operador Contable, dependiente del Departamento de Contabilidad, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de cinco (5) días, comprendido del 02 al 06 de mayo del año 2016, ya que su hija Eileen Jezany Cáceres Flores, fue operada quirúrgicamente por dolor abdominal donde fue operada en la sala de pediatría B, del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Adjunta constancia médica y partida de nacimiento.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de cinco (05) días, a la empleada **YULIN YAMILETH FLORES FLORES**, Operador Contable, dependiente del Departamento de Contabilidad, por el período comprendido del 02 al 06 de mayo del año 2016, con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su menor hija Eileen Jezany Cáceres Flores, quien fue sometida a una intervención quirúrgica en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Ordinaria 16 de mayo 2016

Página 1 de 2  
TRA





# Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Contabilidad y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sección Ordinaria 16 de mayo 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Página 2 de 2  
TRA



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.17: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (1) MES, COMPRENDIDO DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KAREN YECENIA GALINDO SANDOVAL, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 3.3, DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE COPAN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 05 de abril del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **KAREN YECENIA GALINDO SANDOVAL**, Registradora Civil Municipal 3.3, del Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (1) mes, comprendido del 23 de mayo al 23 de junio del año 2016, por razones personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso a cuenta de vacaciones por el término de un (1) mes, a la empleada **KAREN YECENIA GALINDO SANDOVAL**, Registradora Civil Municipal 3.3, del Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán, por el período comprendido del 23 de mayo al 22 de junio del año 2016, con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal; en caso de no tener vacaciones pendientes, **se le niega el permiso.**- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General



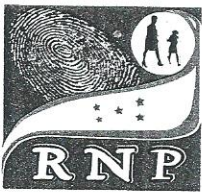
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

2221-5520 Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016  
2221-5522 Página 1 de 1  
2221-4436 TRA  
2221-5512  
2221-4427

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.18: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, PRESENTADA POR EL EMPLEADO NELSON ALCIDES ORTEZ PAZ, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 13 de mayo del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **NELSON ALCIDES ORTEZ PAZ**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Católica de Honduras, los días lunes a jueves de 02:00 a 04:00 pm, por el período del 16 de mayo al 16 de septiembre del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Católica de Honduras, por el período comprendido del 16 de mayo al 16 de septiembre del año 2016, al empleado **NELSON ALCIDES ORTEZ PAZ**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, solamente por cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a la deducción del salario mensual.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Dirección:	2221-5526	Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Nacaome, Departamento de Valle y al interesado para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día lunes dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.19: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (1) MES, COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL EMPLEADO ELIAS GAMEZ CHINCHILLA, VIGILANTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 09 de mayo del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **ELIAS GAMEZ CHINCHILLA**, Vigilante del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, mediante la cual solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses, comprendido del 25 de mayo al 24 de julio del año 2016, ya que le detectaron reumatismo y anda con muletas, por lo que la incapacidad otorgada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social se le termina el 24 de mayo del presente año.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, solamente por el término de un (01) mes, al empleado **ELIAS GAMEZ CHINCHILLA**, Vigilante del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por el período comprendido del 25 de mayo al 24 de junio del año 2016, con el objetivo de que pueda recuperarse de su estado de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Dirección:	2221-5526	Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

Siguatepeque, Departamento de Comayagua y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



SECRETARIO  
GENERAL  
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 16 de mayo 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Página 2 de 2  
TRA